



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 22 de abril de 2021

EXPEDIENTE 61/2019

ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- JORGE MANZANILLA PÉREZ.
- SUBDIRECTOR DE GOBERNACION, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 22 de abril de 2021, se NOTIFICA POR LISTA A LAS PARTES el Acuerdo de fecha 21 de abril de 2021 dictado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual SE ORDENA AGREGAR SIN EFECTO LEGAL ALGUNO el oficio y anexos presentados por la autoridad demandada en la Oficialía de Partes de este Tribunal, relativos a la sentencia de fecha 1º marzo de 2010, por los motivos señalados en el acuerdo de mérito.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.


LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MÉRIDA

c.c.p. Expediente

c.c.p. Archivo Actuaría